

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19496 VALENCIA

Doña María Isabel Boguña Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores núm. 000623/2012 se ha dictado en esta fecha por el limo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil Blue Sahara, S.L., con CIF B-96697974, y domicilio en Picassent (Valencia), Polígono Industrial, Calle numero 6, Parcela F-15, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a Doble C Concursal S.L., con CIF numero B-98407422, con domicilio social en Valencia, c/ Róger de Lauria n.º 3-5.^a y dirección electrónica administracion@casillasabogados.com

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en él plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 24 de abril de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130028964-1